



En primer término la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, junto a Norberto Martín Anero. | NICO RODRÍGUEZ

Los abogados, a favor de cambiar el Código Penal en los delitos de sedición y sexuales

La presidenta del Consejo General de la Abogacía de España pide en Zamora al Gobierno mejoras en el turno de oficio y las medidas de conciliación profesional

Carlos Gil
La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega Benito se muestra a favor de que "se estudie" la reforma del Código Penal en referencia a los delitos de rebelión y sedición, una idea del Gobierno que está levantando una formidable polvareda política debido a que la oposición e incluso destacados dirigentes socialistas consideran que una posible minoración de penas de ambos supuestos beneficiarían directamente a los condenados del "procés" y supondría una especie de "indulto por la puerta de atrás".

Ortega presidió la fiesta patronal de los abogados de Zamora, San Ildefonso, y momentos antes del inicio del acto central se pronunció sobre la polémica medida, colocando el debate en sus justos términos. "Reformas pendientes del Código Penal hay bastantes. En la anterior legislatura se formó una comisión para la reforma del Código Penal en el delito contra la libertad sexual de las personas y el tratamiento de la violación y los abusos sexuales. Ahora se plantea el análisis de la sedición y la rebelión. Estaremos de acuerdo en que durante su aplicación se ha visto una cierta confusión y bueno, es bueno que se clarifique este tema. Desde luego que se estudie siempre es positivo, independientemente de lo que se acuerde al final".

Por otro lado, la presidencia nacional de los abogados enumera los problemas que tratan



Los cinco nuevos colegiados, poco antes de realizar la promesa o el juramento. | NICO RODRÍGUEZ

de resolver con el nuevo Ejecutivo. Por ejemplo, "tenemos un problema en el turno de oficio, con el abono de las asistencias que se hacen con independencia de la justicia gratuita. Es un tema que está ahí y que afecta directamente a Zamora porque es un territorio dependiente del Ministerio de Justicia". En este asunto abundó el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Norberto Martín Anero, quien explicó el problema derivado del requisito de la firma del interesado para la solicitud de justicia gratuita en los casos de asistencia de aboga-

do de oficio en asuntos penales, que si no se formaliza, deja al letrado sin nadie que le abone sus servicios. "O sea que tienes de defender un caso a sabiendas de que no te va a pagar nadie. Se juntan problemas de índole penal, con otros sociales, de drogadicción, violencia, etcétera. Esperemos que se arregle porque es cuestión de dos dedos de frente". Un optimismo que compartió Victoria Ortega "porque es un tema de justicia elemental".

La presidenta habló también de "un bloque de reformas que tenemos ya tramitadas, pero que

tienen que empezar el recorrido parlamentario. Estoy hablando del derecho de defensa, del estatuto general de la abogacía y de otros tantos proyectos que tenemos presentados. Y en este momento como última propuesta que hemos hecho están las medidas para conciliación para desconexión digital para poder tener un periodo de vacaciones y para la suspensión de las vistas y los plazos cuando entramos en determinadas circunstancias personales". Hay otros frentes con la ley de acceso o la reforma del reglamento de justicia gratuita.